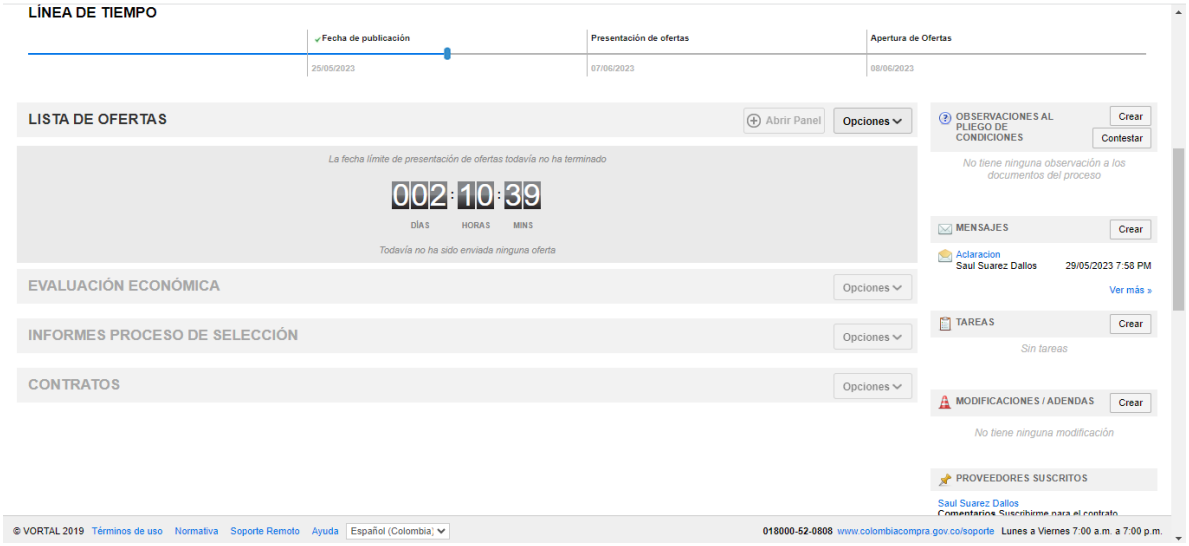
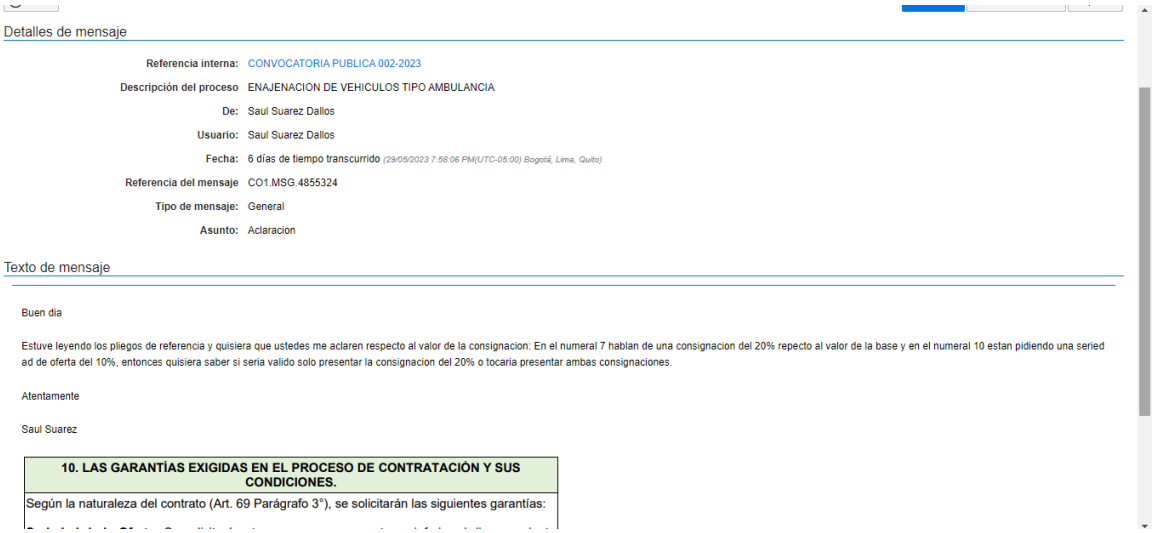
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA Y/O CONDICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA 002 - 2023

En el municipio de Galán, Santander, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023, se deja constancia que dentro de los términos previstos para la presentación de observaciones al proyecto de términos de referencia y/o condiciones **NO** se presentó observación alguna, tal y como se puede evidenciar a continuación:



Sin embargo, se evidencia que existe un mensaje donde se solicita una aclaración respecto del proyecto de términos de referencia y/o condiciones, en los siguientes términos:



Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA 002-2023
Descripción del proceso ENAJENACION DE VEHICULOS TIPO AMBULANCIA
De: Saul Suarez Dallos
Usuario: Saul Suarez Dallos
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido *(29/05/2023 7:58:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4855324
Tipo de mensaje: General
Asunto: Aclaracion

Texto de mensaje

Buen dia

Estuve leyendo los pliegos de referencia y quisiera que ustedes me aclaren respecto al valor de la consignacion: En el numeral 7 hablan de una consignacion del 20% repecto al valor de la base y en el numeral 10 estan pidiendo una seried ad de oferta del 10%, entonces quisiera saber si seria valido solo presentar la consignacion del 20% o tocaria presentar ambas consignaciones.

Atentamente

Saul Suarez

10. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SUS CONDICIONES.
Según la naturaleza del contrato (Art. 69 Parágrafo 3°), se solicitarán las siguientes garantías:

En virtud de lo anterior, la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN** se permite informar al usuario y/o interesado dentro del proceso de selección, que por error involuntario se estableció la garantía de Seriedad de la Oferta, situación que no se exigirá en el presente proceso como quiera que para participar dentro del proceso de selección se está exigiendo la consignación del veinte por ciento (20%) del precio mínimo de venta.

Para constancia se firma, en el municipio de Galán, Santander, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023.



LUISA FERNANDA MATEUS RONDON
Gerente General
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN

Elaboró Aspectos Jurídicos:	Marly Julieth Pinto Ramírez – Asesora Jurídica Externa	
Aprobó	Luisa Fernanda Mateus Rondón - Gerente	